



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

<b>NR. - DE INFORME</b>	<b>NRO.- 004-2024-UTH (E)-CBCP.</b>
<b>PARA</b>	Hitler V. Guzmán Rivera <b>PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI</b>
<b>DE</b>	Heriberto Jhon Zúñiga Ortuño <b>ANALISTA DE TALENTO HUMANO (E)</b>
<b>ASUNTO</b>	Informe técnico para el proceso de rendición de cuentas del año 2023, de la unidad de talento humano.
<b>FECHA</b>	<b>01 de marzo del 2024</b>

En cumplimiento del acta de conformación de comisiones, de proceso de rendición de cuentas periodo 2023 de fecha 30 de enero del 2024, esta unidad remite el informe de actividades realizadas en el periodo fiscal 2023, de talento humano del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui. Observando que mediante Resolución de fecha 005-2023, de fecha 15 de mayo del 2023 el Primer Jefe del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui, fue encargado al señor Heriberto Jhon Zúñiga, la unidad de talento humano.

Por otra parte, el Talento Humano es de vital importancia, porque es el capital más valioso para toda Entidad Pública, ya que tiene la habilidad de responder favorablemente y con voluntad a los objetivos de desempeño y las oportunidades para cumplir con el trabajo asignado.

La capacitación se relaciona con el perfeccionamiento técnico del empleado o trabajador para que este se desempeñe de manera eficiente en las funciones que le han sido asignadas, producir resultados de calidad, solo con la capacitación es posible que el empleado se adecue al perfil de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para cada puesto de trabajo.

Además, dentro de las actividades de servicio a la colectividad, encontramos que, para seguridad de los ciudadanos el contingente de Talento Humano bomberil, que presta sus servicios a la ciudadanía se compone de nueve servidores, ocho Bomberos y cuatro administrativos.

Así mismo, los Bomberos operativamente conforman las guardias en horarios establecidos de manera rotativa los 365 días del año; y debemos considerar la importancia del personal de procesos de apoyo quienes brindan sus servicios para que los Bomberos se encuentren equipados y dispongan de la logística necesaria para cumplir con su loable misión, de esta forma se articula el talento humano, formando parte de las actividades y desarrollo institucional.

## BASE LEGAL:

- El Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- El Art. 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y

Dirección: Calle Luis Imaicela y Loja Telf.: (593-7) 2310 102

E-mail: [bomberospangui@hotmail.com](mailto:bomberospangui@hotmail.com)

El Pangui- Zamora Chinchipe-Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

## LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

- Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.
- Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, confórmelo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Dentro de las actividades que se han desarrollado en el encargo de la unidad administrativa de talento humano, es a partir del 15 de mayo del 2023 que son las siguientes.

### INFORMES TÉCNICOS:

- I. Informa Nro.- 001-2023-CBCEP-TH, de fecha 01 de junio del 2023, donde fue emitido el informe debidamente motivado para el pago de la remuneración del mes de mayo del 2023.
- II. Informa Nro.- 002-2023-CBCEP-TH, de fecha 23 de junio del 2023, donde se emitido el informe técnico debidamente motiva para a capacitación, formación, especialización y entrenamiento continuo dentro y fuera del país para el personal operativo, permitiendo mejorar de forma eficiente el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios a la población del cantón El Pangui.
- III. Informa Nro.- 003-2023-CBCEP-TH, de fecha 03 de julio del 2023, donde fue emitido el informe debidamente motivado para el pago de la remuneración del mes de junio del 2023.
- IV. Informa Nro.- 004-2023-CBCEP-TH, de fecha 01 de agosto del 2023, donde fue emitido el informe debidamente motivado para el pago de la remuneración del mes de julio del 2023.
- V. Informa Nro.- 005-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 21 de agosto del 2023, donde fue emitido el informe debidamente motivado para la contratación por contrato de servicios ocasionales para bombero 1 Bombero del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui.
- VI. Informa Nro.- 006-2023- UTH (E)-CBCP, de fecha 01 de septiembre del 2023, donde fue emitido el informe debidamente motivado para la adquisición de calzado diario para el personal operativo del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui.

Dirección: Calle Luis Imaicela y Loja Telf.: (593-7) 2310 102

E-mail: [bomberospangui@hotmail.com](mailto:bomberospangui@hotmail.com)

El Pangui- Zamora Chinchipe-Ecuador



## CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

- VII. Informa Nro.- 007-2023- UTH (E)-CBCP, de fecha 04 de septiembre del 2023, donde fue emitido el informe debidamente motivado para el pago de la remuneración del mes de agosto del 2023.
- VIII. Informa Nro.- 008-2023- UTH (E)-CBCP, de fecha 01 de septiembre del 2023, donde fue emitido el informe para el cumplimiento de la normativa que regula el beneficio de alimentación para los miembros en servicio activo del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui.
- IX. Informa Nro.- 009-2023- UTH (E)-CBCP, de fecha 01 de septiembre del 2023, fue emitido el informe técnico debidamente motivado para la planificación del año 2024 para el personal operativo y administrativo, de capacitación, formación, especialización y entrenamiento continuo dentro y fuera del país al personal operativo.
- X. Informa Nro.- 010-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 12 de septiembre del 2023, informe para la contratación de servicios de capacitación (escuela Latinoamérica de bomberos industriales 2023), para el personal operativo del cuerpo d bomberos del cantón El Pangui.
- XI. Informa Nro.- 011-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 12 de septiembre del 2023, informe, para la contratación de pólizas de fidelidad públicas, y pólizas de seguros de vida y accidente personales del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui.
- XII. Informa Nro.- 011-A-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 15 de septiembre del 2023, ALCALDE al Informa Nro.- 011-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 12 de septiembre del 2023, informe, para la contratación de pólizas de fidelidad públicas, y pólizas de seguros de vida y accidente personales del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui.
- XIII. Informa Nro.- 012-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 26 de septiembre del 2023, informe para la adquisición de calzado de uso diario para el personal operativo del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui.
- XIV. Informa Nro.- 013-2023- UTH (E)-CBCP, de fecha 27 de septiembre del 2023, donde fue emitido el informe debidamente motivado para el pago de la remuneración del mes de septiembre del 2023.
- XV. Informa Nro.- 014-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 27 de septiembre del 2023, informe para la contratación de servicios de capacitación (escuela Latinoamérica de bomberos industriales 2023), para el personal operativo del cuerpo d bomberos del cantón El Pangui.
- XVI. Informa Nro.- 017-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 30 de octubre del 2023, informe técnico de la citación actual de talento humano bomberil y declaratoria de vacantes para el concurso de mérito y oposición.
- XVII. Informa Nro.- 018-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 01 de noviembre del 2023, emite el informe para el pago de remuneración del mes de octubre del 2023.
- XVIII. Informa Nro.- 019-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 30 de noviembre del 2023, donde fue emitido el informe debidamente motivado para la contratación por contrato de servicios ocasionales para bombero 1 Bombero del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui.

**Dirección:** Calle Luis Imaicela y Loja **Telf.:** (593-7) 2310 102

**E-mail:** [bomberospangui@hotmail.com](mailto:bomberospangui@hotmail.com)

**El Pangui- Zamora Chinchipe-Ecuador**



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

- XIX. Informa Nro.- 020-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 04 de diciembre del 2023, emite el informe para el pago de remuneración del mes de noviembre del 2023.
- XX. Informa Nro.- 021-2023-UTH (E)-CBCP, de fecha 26 de diciembre del 2023, emite el informe para el pago de remuneración del mes de diciembre del 2023.

## CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI.

- I. 12 certificados de “Prevención de riesgos en el transporte, almacenamiento y manipulación de explosivos”.
- II. 3 certificados del curso de capacitación en “Primeros auxilios”
- III. 60 certificados del taller “Prevención de riesgos antrópicos y amenazas naturales”

## ORDEN GENERAL:

Las ordenes generales fueron elaboradas por la unidad de talento humano y legalizadas por el Primer Jefe del cuerpo de Bomberos del cantón El Pangui.

- I. Orden general Nro.- 06-JCBCEP-2023
- II. Orden general Nro.- 07-JCBCEP-2023
- III. Orden general Nro.- 08-JCBCEP-2023
- IV. Orden general Nro.- 09-JCBCEP-2023
- V. Orden general Nro.- 10-JCBCEP-2023
- VI. Orden general Nro.- 11-JCBCEP-2023
- VII. Orden general Nro.- 12-JCBCEP-2023

## DOCUMENTOS EMITIDOS.

- I. Mediante memorándum Nro.- 004-2023-CPCEP-TT-HH, de fecha 20 de junio del 2023, donde se informó de la planificación de las vacaciones del personal administrativo y operativo del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui.
- II. Mediante memorándum Nro.- 020-2023-CPCEP-TT-HH, se remitió la documentación para el pago de la liquidación a favor del señor MEDINA TAPIA JORGE ANDRES, por renuncia voluntaria.
- III. Mediante memorándum Nro.- 021-2023-CPCEP-TT-HH, de fecha 03 de octubre del 2023, fue notificado el personal operativo con el horario de alimentación.
- IV. Mediante memorándum Nro.- 025-2023-CPCEP-TT-HH, de fecha 30 de noviembre del 2023, se remitió la documentación para el pago de la liquidación a favor del señor PLLAZHCO MONTAÑO EDWIN OMAR, por renuncia voluntaria.

Dirección: Calle Luis Imaicela y Loja Telf.: (593-7) 2310 102

E-mail: [bomberospangui@hotmail.com](mailto:bomberospangui@hotmail.com)

El Pangui- Zamora Chinchipe-Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

- V. Mediante memorándum Nro.- 028-2023-CPCEP-TT-HH, de fecha 14 de diciembre del 2023, fue remitido al rol de pago del decimo tercer sueldo del año 2023

## CONCLUSIÓN

- I. La unidad administrativa de talento humano, en uso de sus competencias, señala que se ha remitido todos los informes técnicos para el pago de la remuneración, mas beneficios de ley.
- II. Que por asuntos personas dos Bomberos 1 Bomberos con nombramiento permanente, presentaron su renuncia voluntaria; y la institución procedió a la contratación de dos bomberos 1 bombero previo el debido proceso, con la finalidad de prestar el servicio a la población.
- III. Que la unidad administrativa de talento humano, ha emitido todos los informes técnicos debidamente motivados, para los procesos de contratación, previo cumplimiento de la Ley Orgánica de Contratación Pública y su norma conexas.

## Recomendación.

- I. En cumplimiento del principio de transparencia, remito a su Autoridad las acciones administrativas efectuadas por la unidad de talento humano dentro del año 2023 y sugiero a su Autoridad se consideren la información dentro de la rendición de cuentas del cuerpo de bomberos del cantón El Pangui del año 2023.

Atentamente;

Heriberto Jhon Zúñiga Ortuño  
ANALISTA DE TALENTO HUMANO (E)